



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (OEP 2021 – BOCM 22/09/2021)

Siendo las 10:30 horas del día 3 de octubre de 2022, se reúne, mediante videoconferencia operada a través de la aplicación “Zoom”, el Tribunal Calificador designado por Decreto de Alcaldía 156/2022, estando presentes:

1. Presidente titular: D. Antonio Menéndez Chicharro
2. Secretario titular: D. Carlos Miguel Corrales Hernández
3. Vocal titular: D. Ramón González Bernabé
4. Vocal titular: D. Cesar Pérez de Villar Palomo
5. Vocal titular: D. José Ángel Martín González

Se da comienzo a la sesión con el siguiente desarrollo del Orden del Día:

1. *Aprobación del borrador del acta de la octava sesión del tribunal, celebrada el pasado 8 de septiembre.*

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado 8 de septiembre que se ha enviado previamente a los miembros del tribunal, mediante correo electrónico. Habiéndola leído los presentes no se producen observaciones a la misma, entendiéndose aprobada por unanimidad.

2. *Valoración de la documentación aportada por la candidata doña María Martín Alonso para la fase de concurso.*

Finalizada la fase de oposición, la única aspirante que la ha superado, presentó el pasado 26 de septiembre, mediante Registro número 7354/2022, la documentación necesaria para la fase de concurso, que no tiene carácter eliminatorio.

Examinada la documentación, el tribunal valora sus méritos de la siguiente forma:

1. SERVICIOS PRESTADOS.

*Por servicios prestados como Ingeniero Técnico de Obras Públicas, empleado público o profesional autónomo con contrato administrativo, en cualquier Administración Pública, 0,5 puntos por cada año de servicio completo, hasta un máximo de 4 puntos. Los tiempos inferiores al año se contabilizarán de forma proporcional.*

*Dicha experiencia profesional deberá acreditarse mediante nombramientos, contratos laborales, administrativos, certificados de vida laborales de seguridad social, certificaciones de empresa y cualquier otro*



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

*documento acreditativo que juzgue el Tribunal. No se podrá valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.*

Doña María Martín Alonso presenta certificado de servicios prestados como Técnico Medio en el Canal de Isabel II entre el 19 de febrero de 2009 y el 18 de febrero de 2010, con sus funciones.

El tribunal valora estos servicios con 0,5 puntos.

También consta en la documentación el certificado de servicios previos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles en el que prestó sus servicios entre el 9 de enero de 2018 y el 25 de marzo de 2021.

El tribunal valora esta experiencia con 1,11 puntos.

## 2. FORMACIÓN.

*Solo se tomarán en consideración los cursos realizados en entidad pública o privada de perfeccionamiento profesional que se entiendan directamente relacionados con la Obra Civil y/o el puesto de trabajo. Los citados cursos deberán acreditarse documentalmente mediante diploma, título, o certifique que exprese la duración de la acción formativa.*

*La puntuación máxima en el conjunto de este apartado no podrá exceder de 2 puntos.*

Se presenta el Título de Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos y el Título de Técnica Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, que el Tribunal acuerda no valorar al constituir parte de los requisitos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Aporta también un curso de Técnico en explotación de recursos cartográficos y fotogramétricos, de trescientas horas impartido por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid en el año 2005.

El tribunal valora este curso con 0,5 puntos.

Presenta Diploma de participación en el curso de ISTRAM en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal, de 80 horas, en el año 2013.

El tribunal valora este curso con 0,25 puntos.

También consta el certificado del curso del Instituto de Formación Continua del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid sobre valoración del suelo y tasaciones inmobiliarias, de 40 horas, impartido en el año 2019

El tribunal valora este curso con 0,15 puntos.



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Aporta el Diploma del curso de aplicaciones de los modelos HEC-HMS, HEC-RAS y GEO-RAS, celebrado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, de 20 horas de duración, celebrado en 2010.

El tribunal valora este curso con 0,10 puntos.

Adjunta certificado de aprovechamiento del curso de ARCGIS10 Nivel básico, de veinte horas, impartido por el Grupo Tragsa de 20 horas en 2014.

El tribunal valora este curso con 0,10 puntos.

También documenta un curso de supervisión de sistemas generales de abastecimiento de 10 horas y media, impartido por el Canal de Isabel II en 2009.

El tribunal valora este curso con 0,05 puntos.

Por último presenta certificado de la empresa Gr4 Cymasa S.A.U., en la que desarrolló trabajos de Jefe de Obra Urbana, del curso de formación básica en prevención de riesgos laborales en trabajos de jefe de obra urbana.

El tribunal valora este curso con 0,10 puntos.

Tras estas valoraciones, la experiencia de la candidata queda valorada en 1,61 puntos y la formación en 1,25 puntos, por lo que la puntuación total de la fase de concurso es de 2,86 puntos.

La calificación final, por tanto, viene determinada primero; por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios (cuestionario (8,40 puntos) y supuestos prácticos (5,5 puntos). Al sumatorio anterior, se le adicionará la puntuación obtenida en la fase de concurso (2,86 puntos), siendo el resultado final de dicha suma, la calificación final obtenida: 16,76 puntos.

Tras esta valoración el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para cubrir una plaza de Ingeniero de Obras Públicas en el Ayuntamiento de Alpedrete,

#### **ACUERDA:**

**Primero:** Proponer a la aspirante doña María Martín Alonso para que sea nombrada en como Ingeniera de Obras Públicas del Ayuntamiento de Alpedrete, personal funcionario.

**Segundo:** Al no haber otros aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la oposición no se puede constituir la bolsa de trabajo prevista en el apartado nueve de las bases.



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

**[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)**

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las once horas y quince minutos.

En Alpedrete, a de 3 de octubre de 2022

El Presidente

El Secretario

D. Antonio Menéndez Chicharro

D. Carlos Miguel Corrales Hernández